

## FASE 0



## ORGANIZACIÓN INTERNA

- Receptar disposiciones (Resolución Nro. CPCCS- PLE-SG-069-2021-476).
- Conformar el equipo de RC.
- Diseñar y proponer proceso de RC.
- Socializar la información del proceso RC.

## FASE 1



## ELABORACIÓN DE INFORME

- Habilitar canales presenciales y virtuales.
- Consolidar información y evaluar resultados.
- Elaborar el informe preliminar RC y formulario de RC.
- Aprobar el informe preliminar RC por la Máxima Autoridad.

## FASE 2



## DELIBERACIÓN PÚBLICA

- Difundir el informe preliminar y formularios de RC (8 días).
- Deliberación pública.
- Difusión en canales digitales de la SB. (Video de la transmisión en vivo, informe preliminar y formulario RC; 14 días).
- Habilitar canales presenciales y virtuales, para receptor opiniones ciudadanas de la deliberación pública (14 días).
- Consolidar aportes ciudadanos y compromisos institucionales (acta de compromiso).
- Aprobación del informe final de RC, por la Máxima Autoridad.

## FASE 3



## ENTREGA DE INFORME RC AL CPCCS

- Presentar el informe final RC al CPCCS (sistema informático)
- Publicar el informe final de RC en los canales digitales de la SB.
- Disponer el cumplimiento y seguimiento de compromisos institucionales.



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

# PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS (RC) 2020


**HERRAMIENTAS.- Canales virtuales y presenciales**

Elaborado por: Superintendencia de Bancos.